

SECRETARIA PARA LA COOPERACION IBEROAMERICANA

ESTRATEGIA DE LA COOPERACION EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA

A. Introducción.

Este documento de estrategia tiene como **objetivo orientar y fijar las prioridades de actuación de la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana.**

La Cooperación en el espacio Iberoamericano se caracteriza por ser Horizontal, desarrollándose a través de programas en los cuales se comparten recursos y experiencias entre los países de la región. La Cooperación Iberoamericana también impulsa, en este marco, actuaciones de Cooperación Sur-Sur y triangular.

Esta estrategia se ha elaborado desde la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana de la SEGIB en consulta con los 22 Responsables de Cooperación que han realizado sus aportaciones por escrito y en tres reuniones celebradas a lo largo del año 2007, el 20 de junio en Madrid, el 6 y 7 de septiembre en Viña del Mar y el 5 y 6 de Noviembre en Santiago, reuniones en las que se presentaron documentos de reflexión y versiones preliminares de la Estrategia.

Las ideas y opiniones aportadas por los Responsables en dichas reuniones y el análisis contemplado en los documentos preliminares, se han utilizado para preparar éste que fija la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana. También se han incluido insumos provenientes del proceso de reflexión impulsado por el Gobierno de Chile, sobre la Cooperación Iberoamericana y la Cohesión Social.

Esta versión final de la Estrategia fue aprobada por los Responsables de Cooperación en Santiago y respaldada por los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la XVII Cumbre Iberoamericana.

B. Marco de la estrategia.

Este documento debe orientar la actuación y fijar las prioridades de la Cooperación Iberoamericana en los próximos años. No se fija un horizonte temporal cerrado para la estrategia ya que los Responsables de Cooperación consideran que ésta debe ser dinámica y por lo tanto susceptible de ser modificada según se produzcan cambios en la situación en la que opera nuestra Cooperación.

El marco legal de la estrategia continuará siendo el Convenio de Bariloche, además del Convenio de Santa Cruz de la Sierra y el Estatuto de la SEGIB.

De cara a las operaciones de los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos de la Cooperación Iberoamericana el referente será el Manual Operativo, aprobado por la XVI Cumbre Iberoamericana en el año 2006.

Cabe destacar finalmente el proceso de racionalización de los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos, que se está llevando a cabo, de cara a la adaptación de los mismos a los requisitos recogidos en el Manual Operativo. Este proceso comporta la conclusión de algunos Programas y el paso de otros a Proyectos adscritos.

La Estrategia de la Cooperación Iberoamericana hace referencia a tres ámbitos complementarios:

- Los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos respaldados por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y que forman el núcleo de la Cooperación en la Conferencia Iberoamericana.
- La actividad desarrollada por el grupo de los Responsables de Cooperación junto con la SEGIB, vinculada con temas de cooperación internacional al desarrollo: Informes, posiciones comunes, procesos de coordinación y fortalecimiento, impulso a la cooperación sur-sur.
- Otras actividades de cooperación desarrolladas por la SEGIB, emanadas de los mandatos recibidos por la Cumbre y de su Plan de Trabajo.

Esta Estrategia también pretende articular la Cooperación Iberoamericana con las actividades y programas de cooperación de los organismos Iberoamericanos: OEI, OISS y OIJ además de con aquéllas del Fondo Indígena y de ABINIA, organismos internacionales emanados de las Cumbres Iberoamericanas.

Finalmente se aspira a desarrollar procesos de planificación y seguimiento que integren y articulen las propuestas de las Reuniones Ministeriales Sectoriales con las prioridades de la Cooperación Iberoamericana, acordadas por los Responsables de Cooperación.

A efectos del papel de la SEGIB en la Cooperación Iberoamericana y por lo tanto en el desarrollo de esta estrategia, el marco viene dado por las funciones de este organismo, referidas a tareas de Cooperación y que están recogidas en el Artículo 2 de su Estatuto:

- e) *Fortalecer, de conformidad con el Convenio de Bariloche, la labor en materia de cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana y sugerir alternativas con miras a su perfeccionamiento;*
- f) *Presentar propuestas de programas, proyectos e iniciativas de cooperación a la reunión de los Responsables de Cooperación Iberoamericana para su aprobación de conformidad con el Convenio de Bariloche;*
- g) *Colaborar con los Estados miembros, en el diseño y gestión de los programas, proyectos e iniciativas de cooperación iberoamericana, así como realizar el seguimiento y evaluación de los mismos;*
- i) *Asegurar la coordinación de las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana con los demás organismos iberoamericanos reconocidos por la Conferencia;*

C. Objetivos de la estrategia.

Objetivo 1. Asegurar la calidad y la ejecución correcta y eficiente de los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos de la Cooperación Iberoamericana, promoviendo su impacto.

Objetivo 2. Impulsar actuaciones de la Cooperación Iberoamericana en aquellos sectores y áreas decididas por la Cumbre de Jefes de Estado, priorizando los ámbitos de la educación y la cultura así como las actuaciones que promuevan la Cohesión Social.

Objetivo 3. Fortalecer la instancia y el papel de los Responsables de Cooperación, en la rectoría de la Cooperación Iberoamericana así como en su capacidad de propuesta y de planificación junto con la SEGIB.

Objetivo 4. Promover la articulación y buscar las sinergias entre las actuaciones de cooperación que se producen en el espacio Iberoamericano, tanto los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos vigentes como otras actividades de cooperación realizadas por organismos Iberoamericanos y por antiguos Programas que concluyeron su ciclo. Establecer un marco de reconocimiento y relación con las Redes Iberoamericanas que cumplan determinados requisitos.

Objetivo 5. Impulsar desde la Conferencia Iberoamericana un Programa de cooperación sur-sur, desarrollado conjuntamente entre los países de nuestra región, fortaleciendo para ello las capacidades de la red de Responsables de Cooperación.

Objetivo 6. Incrementar la visibilidad de las actuaciones de la Cooperación Iberoamericana, contribuyendo de esta forma a afianzar la identidad Iberoamericana.

Objetivo 7. Incrementar los recursos de la Cooperación Iberoamericana, promoviendo una financiación más previsible y segura, que permita realizar las actividades previstas por los Programas Iberoamericanos e impulsar la cooperación horizontal, triangular y sur-sur en la región.

D. Líneas de actuación y actividades.

Objetivo 1.

Asegurar la calidad y la ejecución correcta y eficiente de los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos de la Cooperación Iberoamericana, promoviendo su impacto.

1.a. Adecuar los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos vigentes, a los requisitos del Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana, incluyendo objetivos claros de cada actuación y un cuadro de indicadores asociados a los mismos. Seguimiento continuado de la aplicación de dichos requisitos.

Se asegurará como resultado que todos los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos cuentan con un documento de formulación valorado positivamente por la SEGIB en cuanto a su calidad técnica y al proceso seguido para su preparación.

1.b. Velar para que los nuevos Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos que se presentan a la Cumbre cumplan con los requisitos del Manual Operativo.

Se espera como resultado que todas las nuevas actuaciones cuenten con un documento de formulación valorado positivamente por la SEGIB.

1.c. Incorporar la transversalidad de género y etnia en la Cooperación Iberoamericana. Para ello todos los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos, deberán indicar la forma cómo integran este enfoque en su formulación.

Además la SEGIB impulsará la incorporación del enfoque de género de manera más completa en algunos Programas Iberoamericanos, en los que sea especialmente relevante, con ayuda de organizaciones internacionales especializadas en esta materia. Igualmente con el enfoque de etnia, contando en este caso con el apoyo del Fondo Indígena.

1.d. Seguimiento a lo largo del año de la actividad de cada Programa, Iniciativa y Proyecto adscrito, a través de la presencia de la SEGIB en las reuniones de los Comités Intergubernamentales y en actividades relevantes, así como organizando reuniones con las Secretarías o Unidades Técnicas de los Programas y una reunión al año de todas las Secretarías Técnicas con el equipo de la SEGIB. Los costes derivados de esta actividad

de seguimiento estarán englobados en el presupuesto anual de la SEGIB aprobado cada año y no supondrán un desembolso adicional.

De esta forma se espera tener un conocimiento actualizado de la actividad de cada Programa, apoyarlos en sus necesidades y detectar áreas de mejora en su desarrollo.

1.e. Preparación de la Memoria Anual de la Cooperación Iberoamericana, a partir de los Informes anuales de cada Programa, Iniciativa y Proyecto adscrito y de los indicadores de resultados recogidos de manera sistemática en estos Informes.

Cada Programa, Iniciativa o Proyecto adscrito enviará a la SEGIB, antes del 15 de abril de cada año, su Informe Anual según las indicaciones del Manual Operativo. La SEGIB preparará con esta Información y antes del 30 de junio de cada año, la Memoria Anual que servirá como rendición de cuentas anual a la Cumbre Iberoamericana y como apoyo a la difusión y visibilidad de las actuaciones de la Cooperación Iberoamericana. Los informes anuales serán enviados a los Responsables de Cooperación para que puedan a su vez hacer comentarios sobre la actividad de los Programas en sus respectivos países.

1.f. Desarrollar el Programa de evaluaciones de la Cooperación Iberoamericana, en las que se valorará tanto el proceso y la actividad de cada Programa como el impacto del mismo en los objetivos fijados en su Documento de Formulación. Las evaluaciones serán responsabilidad y estarán financiadas por la SEGIB, quien podrá contar para su ejecución con la colaboración de evaluadores externos. Las evaluaciones se coordinarán con las Unidades o Secretarías Técnicas de los Programas Iberoamericanos y en ellas se hará participe a los responsables de Cooperación para que puedan aportar sobre el desarrollo del Programa evaluado en cada país.

Se realizarán las siguientes evaluaciones:

- Finales, de todos aquellos Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos que concluyan su actividad.
- Intermedias, al menos cada 5 años y en función de la situación y el contexto de cada actuación de la Cooperación Iberoamericana o a requerimiento de los Responsables de Cooperación.

Objetivo 2.

Impulsar actuaciones de la Cooperación Iberoamericana en aquellos sectores y áreas decididas por la Cumbre de Jefes de Estado, priorizando entre otros los ámbitos de la educación y la cultura así como las actuaciones que promuevan la Cohesión Social.

2.a. Abordar desde la Cooperación, los mandatos y los temas centrales tratados por la Cumbre Iberoamericana como Migraciones o Cohesión Social entre otros, de forma que emerjan actuaciones programáticas estables –Programas e Iniciativas Iberoamericanas- de estas discusiones y consensos políticos alcanzados en las Cumbres.

2.b. Mantener la apuesta por los Programas e Iniciativas en los sectores de la educación y la cultura, estableciendo en el ámbito Iberoamericano estrategias sectoriales que abarquen estos campos.

2.c. Desarrollar nuevos Programas e Iniciativas, de manera selectiva y limitada, en temas que sean apoyados por la Cumbre Iberoamericana en su Declaración. Para ello la actuación que se pretenda impulsar debe tener el respaldo de suficientes países y contribuir a la Cohesión Social así como al fortalecimiento de la identidad Iberoamericana y de la solidaridad en nuestra región.

2.d. Por lo tanto las áreas prioritarias para la Cooperación Iberoamericana serán:

2.d.1. **Educación**, área trabajada por los países Iberoamericanos, la OEI y la SEGIB y en la que se priorizarán, entre otras actuaciones:

- La alfabetización a través del Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas.
- El desarrollo del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), incluyendo la puesta en marcha de un Sistema Iberoamericano de Movilidad Académica que se iniciará por los estudiantes de postgrado e investigadores. El EIC se articulará también con el Programa CYTED

Además de otras áreas y actividades de cooperación desarrolladas por la OEI atendiendo a los mandatos de la Reunión de Ministros Iberoamericanos de Educación, y por Programas Iberoamericanos como TEIB (TV Educativa).

2.d.2. **Cultura**, en este campo se priorizarán:

- El fortalecimiento de los Programas Iberoamericanos existentes de apoyo al cine (IBERMEDIA) y a las artes escénicas (IBERESCENA).
- El desarrollo de nuevos Programas o Iniciativas de la Cooperación Iberoamericana en el campo de los Museos y en otras áreas del sector cultural en nuestra región.

Prioridades que se integrarán con otras actividades de cooperación impulsadas por la OEI y la SEGIB y entre las que se encuentran aquellas asociadas al Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana y a la conmemoración de los Bicentenarios.

2.d.3. **Cohesión Social**; de entre los diversos campos en los que la Cooperación Iberoamericana puede contribuir a la Cohesión Social en nuestra región, se trabajará en aquellos que tienen que ver con el agua, los pueblos indígenas y afrodescendientes, la protección e inclusión social de colectivos vulnerables y otras actuaciones en el sector de la salud que decidan impulsar los países Iberoamericanos.

A estas prioridades se añadirá el seguimiento de otras actividades de cooperación desarrolladas por la OISS y la OIJ en sus respectivos campos de actuación.

2.d.4. **Migraciones**. En este tema, que fue abordado de manera central en la XVI Cumbre de Montevideo, se mantendrá la cooperación política en el marco del Foro Iberoamericano de Migraciones así como el impulso a actividades de cooperación a determinar por los países Iberoamericanos junto con la SEGIB.

2.d.5. **Cooperación económica**. A partir de los mandatos emanados de la Cumbre Iberoamericana en el terreno económico, se podrán plantear nuevas actuaciones de cooperación en el campo del apoyo a las PYMES y en el del Turismo. Todo ello además del trabajo sostenido en el área de Ciencia y Tecnología a través del Programa CYTED que estará articulado con el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

2.d.6. **Otros sectores**. Con menor grado de prioridad, no se descarta el impulso a actuaciones en otros sectores como el de Justicia (acceso a la justicia y otros) y Escuelas de gobierno, entre otros.

Objetivo 3.

Fortalecer la instancia y el papel de los Responsables de Cooperación, en la rectoría de la Cooperación Iberoamericana así como en su capacidad de propuesta y planificación junto con la SEGIB.

3.a. Afianzar el flujo de información y la coordinación entre los Responsables de Cooperación y las Secretarías y Unidades Técnicas de los Programas e Iniciativas Iberoamericanas, tanto a través de la SEGIB como favoreciendo el encuentro directo.

Para ello:

- La SEGIB hará llegar a los RCs el Informe anual de seguimiento de cada Programa Iberoamericano y les presentará los principales resultados recogidos en la Memoria de la Cooperación Iberoamericana.

- Se realizarán breves presentaciones que actualicen la situación de los Programas Iberoamericanos en las reuniones periódicas de los RCs. Se contemplará la posibilidad de contar con representantes de uno o dos Programas en cada reunión.

- Se informará y promoverá la participación de los RCs en actividades de los Programas Iberoamericanos que se realicen en cada país, para lo cual será necesario que se pauten y sistematicen los procesos de información cotidiana de los Programas Iberoamericanos a la SEGIB.

3.b. Promover el papel de cada RC como referente de todas las actuaciones de la Cooperación Iberoamericana en cada país. Promover para ello una mayor coordinación entre la unidad que actúa como RC y las instancias que participan en los Programas e Iniciativas Iberoamericanas.

Para ello:

- Se impulsará cada dos años una reunión de la Cooperación Iberoamericana en cada país, acogida y organizada por el Responsable de Cooperación y en la que participen las personas de contacto y referencia en el país, de cada Programa Iberoamericano activo, así como las delegaciones de los organismos Iberoamericanos en caso de que las haya y las instancias de otros ministerios sectoriales que estén participando en actuaciones de cooperación existentes o en preparación.
- Se asegurará que cada Responsable de Cooperación está involucrado en la génesis de cualquier nueva actuación de cooperación sectorial que sea promovida desde su país así como en los procesos de decisión sobre la participación de su país en una nueva actuación presentada por otro gobierno Iberoamericano.

3.c. Planificación anual de la Cooperación Iberoamericana. Se combinarán las nuevas propuestas de actuaciones de cooperación provenientes de las Reuniones Ministeriales Sectoriales con una planificación proactiva y anticipada, desarrollada por los Responsables de Cooperación y la SEGIB.

Para ello:

- En la primera reunión de RCs de cada año se realizará una primera discusión de prioridades anuales sobre la base de las nuevas actuaciones que estén siendo consideradas por los países Iberoamericanos. Los resultados de esta discusión se circularán a los organismos Iberoamericanos y entre las secretarías técnicas de las Reuniones Ministeriales Sectoriales.
- Esta planificación se seguirá a lo largo del año, hasta el momento de aprobar las nuevas actuaciones antes de la Cumbre Iberoamericana.
- Se contemplará la posibilidad de que los párrafos de la Declaración de la Cumbre Iberoamericana relativos a nuevos Programas e Iniciativas así como a otros temas de Cooperación, se eleven directamente de los Responsables de Cooperación a los Cancilleres.
- Se intensificará la información sobre los requisitos y procesos de la Cooperación Iberoamericana, recogidos en el Manual Operativo, a cualquier instancia de país, organismo o secretaría técnica de una Reunión Ministerial Sectorial, que contemple la posibilidad de plantear una nueva actuación de cooperación.

Objetivo 4.

Promover la articulación y buscar la sinergia entre las actuaciones de cooperación que se producen en el espacio Iberoamericano, tanto los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos vigentes como otras actividades de cooperación realizadas por organismos Iberoamericanos y por antiguos Programas que concluyeron su ciclo. Establecer un marco de reconocimiento y relación con las Redes Iberoamericanas que cumplan determinados requisitos.

4.a. Impulsar acciones y líneas de actividad conjuntas que se lleven a cabo entre los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos de la Cooperación Iberoamericana. Una parte de la actividad de las áreas de la Secretaría para la Cooperación de la SEGIB se centrará en buscar y potenciar la complementariedad de los Programas a través de sus eventos, estudios, cursos de formación, etc.

4.b. Articular las actividades del plan de trabajo de la SEGIB con las de los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos en todo aquello que sea posible. Apoyar también la articulación de los Programas e Iniciativas Iberoamericanos con las actividades de los otros organismos Iberoamericanos (OEI, OISS, OIJ) y de aquellos organismos, como el Fondo Indígena o ABINIA, que concluyeron su ciclo como Programas Iberoamericanos.

4.c. Incorporar de manera progresiva bajo el paraguas de la Cooperación Iberoamericana, las actuaciones programáticas y estables de cooperación que realizan los otros organismos Iberoamericanos, manteniendo cada uno su autonomía de gestión. Contemplar la posibilidad de que algunas de estas actuaciones, en forma de Programas, tengan el respaldo oficial de la Cumbre, actuando el organismo Iberoamericano como Secretaría Técnica de la misma.

4.d. Establecer de manera progresiva un sello o sistema de adscripción de Redes Iberoamericanas a la SEGIB que les permita, a aquéllas que cumplan con una serie de requisitos, aprobados por los Responsables de Cooperación, utilizar este reconocimiento en su comunicación y que incorpore una serie de deberes y derechos. Desarrollar un marco de relación con estas Redes Iberoamericanas adscritas, que potencie la identidad Iberoamericana común.

Objetivo 5.

Impulsar desde la Conferencia Iberoamericana un Programa de cooperación sur-sur, desarrollado conjuntamente entre los países de nuestra región, fortaleciendo para ello las capacidades de la red de Responsables de Cooperación.

Dicho Programa sería desarrollado por aquellos Responsables de Cooperación que decidan involucrarse en el mismo, constituyendo el Comité Intergubernamental del Programa que sería gestionado por la SEGIB.

El Programa tendrá los siguientes componentes y actividades básicas:

5.a. Compilar, procesar y facilitar a los países y a otros actores, una información completa y actualizada sobre la Cooperación en Iberoamérica, con especial énfasis en la cooperación horizontal, sur-sur y triangular. Esto se hará principalmente a través del Informe Anual sobre la Cooperación en la región. El Informe se usará también como medio para difundir la actividad de cooperación sur-sur de los países Iberoamericanos.

5.b. Tomando como base el trabajo y los procesos de preparación del Informe, construir una base de información de referencia actualizada, con datos de oferta-demanda, que apoye a las instancias de cooperación de cada país y potencie proactivamente la cooperación triangular, horizontal y sur-sur.

5.c. Apoyar la formación del personal de las dependencias públicas responsables de la cooperación en los países Iberoamericanos, a través del intercambio de los recursos formativos y de la experiencia que los propios países Iberoamericanos han adquirido a través de su trabajo de Cooperación. Establecer una línea de actividad de intercambio de experiencias y de capacidades entre las dependencias responsables de la Cooperación.

5.d. Dotar de recursos al Programa para que desde el mismo se puedan financiar acciones de cooperación técnica sur-sur, triangular y horizontal, entre países Iberoamericanos. Estos recursos podrán provenir de los gobiernos de la región, así como de otros donantes regionales y extraregionales. El Programa se dotará de la normativa técnica y administrativa necesaria para poder realizar esta función.

5.e. Promover la reflexión y la asunción de posiciones comunes entre los RCs, relativas a temas de cooperación que se encuentran en la agenda internacional, por ejemplo la cooperación con países de Renta Media. Aprovechar para ello, y para el intercambio de experiencias, las reuniones de Responsables de Cooperación en las que también se podrá coordinar la difusión de estas posiciones en foros internacionales.

Objetivo 6.

Incrementar la visibilidad de las actuaciones de la Cooperación Iberoamericana, contribuyendo de esta forma a afianzar la identidad Iberoamericana.

6.a. Asegurar que cada Programa, Iniciativa y Proyecto adscrito existente destina de manera efectiva y con impacto el porcentaje de recursos previsto en el Manual Operativo para acciones de difusión y visibilidad. Apoyar desde la SEGIB la preparación de estrategias de comunicación y visibilidad de los Programas, especialmente dirigidas al sector en el que el Programa opera.

6.b. Incorporar las estrategias de visibilidad, del Programa y de sus actividades, a la hora de pensar, desarrollar y formular nuevas actuaciones de la Cooperación Iberoamericana, considerando éste como uno de los criterios relevantes a la hora de valorar la nueva actuación.

6.c. Impulsar la visibilidad de los Programas Iberoamericanos al interior de la Conferencia Iberoamericana a través de:

- La presentación de la Memoria Anual a las reuniones de RCs y de Coordinadores Nacionales así como su entrega a Cancilleres y a los Jefes de Estado en la Cumbre.
- La presencia de elementos visuales asociados a los Programas Iberoamericanos en las reuniones de la Conferencia, incluyendo las Ministeriales Sectoriales.
- Incluir en los programas de las reuniones, eventos o proyecciones cortas vinculadas con los Programas culturales y de televisión.

6.d. Afianzar las actividades conjuntas y sistemáticas de difusión de la Cooperación Iberoamericana hacia la opinión pública, a través de:

- Los Informes anuales de cada Programa y la presentación pública de la Memoria Anual de la Cooperación Iberoamericana.
- La promoción y difusión de las páginas Internet y de los boletines electrónicos de los organismos y programas Iberoamericanos. Se intensificará también el apoyo dado por el portal Ciberamérica como espacio virtual para los Programas Iberoamericanos, especialmente para aquellos que tienen menos recursos.

Santiago, 5 - 7 noviembre 2007

- La inclusión de información básica de los Programas y de los eventos o convocatorias que realizan, en las páginas Internet de las agencias y direcciones generales de cooperación de cada país Iberoamericano.
- La presencia de los Programas en los medios de comunicación, como TEIB, asociados a la Cooperación Iberoamericana.
- Realización de seminarios de presentación de la Cooperación Iberoamericana en los países de América Latina donde es menos conocida.

6.e. Lanzar de manera puntual acciones singulares de elevado impacto y visibilidad de la Cooperación Iberoamericana a través de:

- Exposiciones itinerantes y campañas de difusión conjuntas de la Cooperación Iberoamericana.
- Reportajes en prensa y TV, que recojan actuaciones de los Programas y publicidad ocasional de eventos y actividades de los mismos.

Objetivo 7.

Incrementar los recursos de la Cooperación Iberoamericana, promoviendo una financiación más previsible y segura, que permita realizar las actividades previstas por los Programas Iberoamericanos e impulsar la cooperación horizontal, triangular y sur-sur en la región.

7.a. Apoyar y acompañar desde la SEGIB el establecimiento y desarrollo de estrategias de captación de fondos, públicos y privados, por parte de los Programas e Iniciativas Iberoamericanas.

7.b. Realizar cada cierto tiempo un levantamiento de las necesidades de financiación de los Programas e Iniciativas Iberoamericanas así como de las fuentes potenciales de financiación.

7.c. Contemplar en el futuro la posibilidad de que haya una contribución de los países a la Cooperación Iberoamericana a partir de un porcentaje de las cuotas que éstos aportan a la Conferencia Iberoamericana. Si los países así lo aprueban, esta medida podría aplicarse de manera progresiva a partir del año 2009, empezando por un 1 % de las cuotas.

7.d. Promover los Fondos Voluntarios de los países Iberoamericanos y las contribuciones desde éstos a las actuaciones de la Cooperación Iberoamericana.

7.e. Impulsar la financiación en sectores específicos, como el acceso al agua, la alfabetización, otros sectores relacionados con la Cohesión Social, etc, a través de fondos conjuntos y aportes de donantes de la región y de fuera de la misma, tanto a través de gobiernos, como de otras instituciones públicas y privadas.

ANEXO 1. Análisis de situación.

El Documento inicial para la reflexión estratégica que se utilizó en la reunión de Responsables de Cooperación del 20 de junio de 2007, aporta un análisis más detallado de la situación y el contexto en el que opera la Cooperación Iberoamericana.

Se apunta un resumen de lo que se pueden considerar las principales fortalezas/oportunidades y debilidades/amenazas de la Cooperación Iberoamericana.

3.1. Debilidades y amenazas de la Cooperación Iberoamericana

- Relevancia limitada para los países de la región, salvo en unos pocos sectores. Escaso peso político en los espacios y discusiones internacionales sobre cooperación.
- Riesgo de descapitalización debido a buenos Programas, como el Fondo Indígena, que concluyen su ciclo y con los que es necesario establecer otro tipo de articulación.
- Elevada descentralización, incluyendo en lo referido a la financiación de los Programas, lo que limita la capacidad de impulso y de gobierno a los Responsables de Cooperación y a la SEGIB.
- Procesos reactivos de planificación y de aprobación de nuevos Programas, a partir de las agendas de las reuniones Ministeriales Sectoriales y ocasionalmente de los propios países.
- Escasa estructuración de la Cooperación Iberoamericana en los países alrededor del Responsable de Cooperación.
- Baja visibilidad, salvo en los sectores concretos de los programas de mayor tamaño (cine, ciencia y tecnología y alfabetización, entre otros).
- Financiación limitada, con un elevado peso de la española. Hay programas que sufren estancamientos y dificultades de ejecución por retrasos e impagos.
- Insuficiente institucionalización de la Conferencia Iberoamericana y notable atomización en varios organismos, secretarías de reuniones Ministeriales Sectoriales y unidades técnicas de Programas.
- Inexistencia de la figura de miembro observador, lo que dificulta los aportes a la Cooperación Iberoamericana de otros países y Organismos.

Externamente se puede destacar como amenaza:

- El menor peso de América Latina en la cooperación internacional al desarrollo, al ser países de Renta Media la mayoría de los de esta región.
- El menor interés relativo de la UE por América Latina respecto a otras regiones.

3.2. Fortalezas y oportunidades de la Cooperación Iberoamericana.

- El carácter horizontal de la Cooperación Iberoamericana que cuenta con una mayoría de Programas en los que participan varios gobiernos de la región.
- Su flexibilidad para adaptarse a los temas más relevantes que la Conferencia Iberoamericana, y en particular la Cumbre, considere que se deben abordar.
- Una mayor racionalización de los Programas vigentes, así como más claridad en los requisitos y procesos de la Cooperación Iberoamericana, a través del nuevo Manual Operativo.
- Experiencia y fortaleza en algunos sectores, especialmente dentro de los ámbitos de cultura y educación.
- Énfasis en la sostenibilidad que ha dado como resultado la estabilidad en el tiempo de varios Programas Iberoamericanos.

Externamente se pueden destacar como oportunidades:

- La discusión existente sobre el papel de la Cooperación al desarrollo en los países de Renta Media.
- La emergencia de la Cooperación sur-sur, horizontal y triangular entre los países Iberoamericanos y el papel creciente de algunos de ellos como ejecutores de cooperación externa.
- El flujo sostenido y creciente de recursos de cooperación desde España hacia América Latina, tanto desde el gobierno y otras instancias públicas como desde el sector privado.
- La diversidad y vitalidad del tejido social y económico en Iberoamérica, plasmado en infinidad de redes activas en múltiples sectores.
- La notable actividad que se produce en los temas culturales y educativos, en los países Iberoamericanos.